



SECCIÓN	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM-678/04/2025
ASUNTO	CITATORIO VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Zamora, Mich.; 22 veintidós de abril de 2025.

MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E .-

Atendiendo a sus indicaciones, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37, 64 fracción IV, 69 y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en lo dispuesto en el artículo 41 del Bando De Gobierno de Zamora, Michoacán; y en los Artículos 5 fracción I; 9 y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán; tengo a bien **CITARLO** a la **VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, para celebrarse el día JUEVES 24 VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, en punto de las 13:00 TRECE HORAS**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDO TOMADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 08 OCHO DE ABRIL DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.
- 4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.
- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ARQ. SERGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.
- 6.- LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 111, 123, 129, 130 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 40, FRACCIONES I, II, III, IV Y V Y 76 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL

ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 25, FRACCIÓN III, 32, 33, 34 Y 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 6º PRIMER PÁRRAFO Y SU FRACCIÓN I, LOS ARTÍCULOS 46, 48, 52, 53, 54 Y 55 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTÍCULO 10, 26, 29, 30 Y 52 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES, ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL INFORME DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, CONSISTENTE EN:

A) MODIFICACIÓN DE OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

B) AMPLIACIONES LIQUIDAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$5,309,197.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN) Y REDUCCIONES POR LA CANTIDAD DE \$ 12,647,696.00 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) RESPECTIVAMENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DERIVADOS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DONDE SE DA A CONOCER LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIOS DE PAGOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE FECHA 31 DE ENERO DE 2025.

C) PRIMER INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2025, QUE INCLUYE LA INFORMACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES COMPENSADAS Y AFECTACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, ASÍ COMO SU AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SEA PRESENTADA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL PUNTO, SE ENCUENTRAN EN LA SIGUIENTE LIGA:

https://drive.google.com/drive/folders/1GCZSM4KTeE_vT_9SPDh1s4fd6rVWxPpr?usp=sharing

7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y EL LIC. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, EN CUANTO REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MARCO

JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LOS PROTOCOLOS DEL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CIVICA DE ZAMORA, MICHOACÁN; ASÍ COMO EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL CENTRO DE DETENCIÓN MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA DE ZAMORA, MICHOACÁN.

8.- EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, LIC. EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 169 Y 170 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; SE AUTORIZEN SUPERVISORES MUNICIPALES DE OBRA, AUXILIARES DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

9.- ASUNTOS GENERALES.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

LIC. FELIPE ARMANDO UMANA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



